



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 05 JUN 2017.

RESOLUCIÓN N°

1140

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8918/17 Cpde. I.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Ana Casimiro; Lic. María Eugenia Flores y el Prof. Luis Domínguez, de la Universidad Nacional de Salta, solicitan Reconocimiento Oficial del Curso de Capacitación: “Lengua y Cultura Guaraní”; y

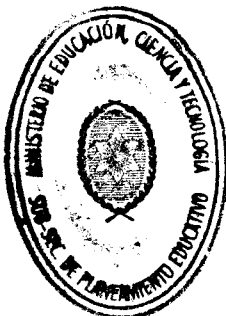
CONSIDERANDO:

Que el curso se lleva a cabo desde el 20 de Mayo al 12 de Agosto de 2017 en los Departamentos de San Martín y Orán de la Provincia de Salta, con una carga horaria total de 60 horas reloj, equivalente a 80 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a semipresencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo;

Que los objetivos entre otros son: Favorecer la formación de hablantes y conocedores de la lengua y la cultura guaraní a nivel local, teniendo como eje de estudio del núcleo sociocultural salteño en el espacio fronterizo Argentino-Boliviano y los procesos de conocimientos étnicos históricos y lingüísticos del universo guaraní; Conocer la historia del pueblo guaraní en el territorio nacional, las características de la cultura y organización social y sus problemáticas y luchas actuales; Desarrollar la comprensión oral, ser capaz de reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usen habitualmente, relativas a datos personales, la familia y al entorno inmediato en textos sencillo; Desarrollar la comprensión escrita, ser capaz de escribir una presentación de si mismo de personas;

Que los coordinadores de la acción son: Lic. Ana Victoria Casimiro Córdoba y Lic. María Eugenia Flores y los especialistas responsables de la actividad son: Prof. Fidel Feliciano Bauti, Prof. Luis Alberto Domínguez, quienes poseen experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **L 140**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-8918/17 Cpde. I.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

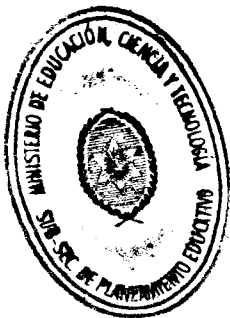
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Curso de Capacitación: “Lengua y Cultura Guaraní”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Ana Casimiro; Lic. María Eugenia Flores y el Prof. Luis Domínguez, de la Universidad Nacional de Salta, destinado a Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, que se lleva a cabo desde el 20 de Mayo al 12 de Agosto de 2017 en los Departamentos de San Martín y Orán de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta